

SU VOZ, TU VOTO

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

PROGRAMA

ELECCIONES GALLEGAS

25 DE SEPTIEMBRE DE 2016



Partido Animalista
PACMA



SU VOZ, TU VOTO

La situación de los animales en nuestro país es dramática. Cada año se abandonan 200.000 perros y gatos en nuestro país, muchos de los cuales mueren en las perreras, donde son sacrificados, o en la cuneta de la que nunca serán recogidos.

Las asociaciones protectoras realizan una labor impagable de recogida, cuidado y atención de miles de perros, gatos y otros animales. Pero en la mayoría de los casos lo hacen sin el apoyo y la ayuda de las Administraciones públicas. Lo hacen en silencio. O silenciadas. Realizan la labor que deberían estar haciendo los Ayuntamientos y las Administraciones autonómicas.

Otros muchos animales, que viven encerrados, sufren la desidia más absoluta cuando se producen catástrofes de cualquier tipo. Como ocurre cada verano en Galicia, cuando miles de animales se ven afectados por el fuego por la falta de políticas ambientales adecuadas y la especulación urbanística, que son las que prenden fuego a nuestros bosques, quemando los recursos naturales y perjudicando a miles de animales.

Es necesario que de forma urgente se adopten medidas que palien todo este sufrimiento. Es necesario que se invierta en una educación basada en el respeto, que se inculquen valores, que se proteja el entorno, que se financie la verdadera cultura.

Es necesario que de una vez por todas se prohíban todos los festejos taurinos y se retire el dinero público que se destina a esta barbaridad, para invertirlo en la creación de empleo y en el impulso de políticas sociales de calidad.

Es el momento de que los ciudadanos concienciados sumemos fuerzas en torno a la única opción política que busca el bien común, también para los animales.

PACMA está formado por personas íntegras, que desembocan en la política para cambiar de raíz aquello que los demás partidos ignoran. Para dar voz a los que no la tienen y para demostrar que las políticas sociales van de la mano de la lucha contra el maltrato animal. Que una sociedad no puede avanzar mientras desde las Administraciones se mata animales con dinero público.

El Partido Animalista concurre a las próximas Elecciones Autonómicas del 25 de septiembre con candidaturas formadas por miembros de la sociedad, que luchan por construir un mundo mejor. Personas que trabajan duro en las protectoras, en las organizaciones por la defensa de los animales, y en organizaciones civiles reclamando políticas sociales.

Hemos obtenido más de 280.000 votos al Congreso y más de un millón de votos al Senado en las últimas Elecciones Generales. La creciente preocupación por los animales se refleja en este apoyo ciudadano al Partido Animalista en las urnas.

Está en tus manos el próximo 25 de septiembre.

Í N D I C E

1 / DEFENSA DE LOS ANIMALES (8)

- 1.1 REFORMA DE LAS LEYES DE PROTECCIÓN ANIMAL (8)**
- 1.2 'SACRIFICIO CERO' DE ANIMALES EN REFUGIOS Y EN PERRERAS (10)**
- 1.3 CONSEJERÍA DE DEFENSA ANIMAL (11)**
- 1.4 GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS (11)**
- 1.5 FIN DE LOS ESPECTÁCULOS CON ANIMALES (12)**
- 1.6 RECONVERSIÓN DE LOS ZOOLOGICOS Y ACUARIOS EN SANTUARIOS DE ANIMALES (12)**
- 1.7 FIN DE LA CAZA (13)**
- 1.8 FIN DE LA PESCA DEPORTIVA (13)**
- 1.9 CIERRE DE LAS GRANJAS PELETERAS (13)**
- 1.10 CIERRE DE LAS GRANJAS DE FOIE GRAS (13)**
- 1.11 OPOSICIÓN A LA MATANZA DE ANIMALES COMO MÉTODO DE CONTROL POBLACIONAL (14)**
- 1.12 ALTERNATIVAS A LA EXPERIMENTACIÓN ANIMAL (14)**
- 1.13 OBJECCIÓN DE CONCIENCIA PARA LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES Y CUALQUIER TRABAJO O FUNCIÓN LABORAL QUE ESTÉ RELACIONADA CON EL MALTRATO O SÚFRIMIENTO DE ANIMALES (14)**
- 1.14 OPCIÓN DE MENÚ SIN ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL (14)**
- 1.15 PROHIBICIÓN DE LAS MATANZAS TRADICIONALES DE CERDOS (15)**
- 1.16 FIN DEL USO DE ANIMALES PARA TIRO (15)**
- 1.17 SENSIBILIZACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS SOBRE EL RESPETO A LOS DEMÁS ANIMALES (15)**
- 1.18 DEFENDEREMOS EL DERECHO A UN SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PARA LOS ANIMALES (16)**
- 1.19 ACCESO LIMITADO DE ANIMALES A HOSPITALES (16)**
- 1.20 ACCESO LIMITADO DE ANIMALES A RESIDENCIAS (16)**
- 1.21 ACCESO DE ANIMALES A ALBERGUES Y COMEDORES SOCIALES (16)**
- 1.22 DEDUCCIÓN DE LOS GASTOS VETERINARIOS EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA (16)**
- 1.23 RESIDENCIAS PARA ANIMALES EN LOS CENTROS DE TRABAJO PÚBLICOS (17)**
- 1.24 ACCESO DE ANIMALES A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE (17)**

2 / ECONOMÍA, EMPLEO Y VIVIENDA (19)

- 2.1 FOMENTO DEL TRABAJO DE AUTÓNOMOS Y PYMES (19)
- 2.2 PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE LARGA DURACIÓN (19)
- 2.3 I+D+I CON FINES SOCIALES (20)
- 2.4 CREACIÓN DE UN CENTRO DE RENDIMIENTO PARA LOS SOPORTES ECONÓMICOS (20)
- 2.5 REACTIVACIÓN DE LOS ESPACIOS INDUSTRIALES CERRADOS O DESMANTELADOS (21)
- 2.6 TURISMO DE CALIDAD RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE (21)
- 2.7 DEFENSA DE LA AGRICULTURA (21)
- 2.8 REDUCCIÓN DE LA BRECHA SALARIAL (23)
- 2.9 REFORMA FISCAL (23)
- 2.10 LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL (23)
- 2.11 REDUCCIÓN DE CARGOS DE CONFIANZA (23)
- 2.12 MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS SOCIALES (23)
- 2.13 VIVIENDA (23)
- 2.14 ACCESO A SUMINISTROS BÁSICOS DE AGUA, LUZ Y GAS (24)

3 / SANIDAD (26)

- 3.1 APOYO A LA SANIDAD PÚBLICA (26)
- 3.2 FIN DE LA GESTIÓN PRIVADA (26)
- 3.3 REESTRUCTURACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y DE URGENCIAS EN LOS NÚCLEOS URBANOS DEL ENTORNO RURAL (27)
- 3.4 CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE SALUD Y HÁBITOS DE CONSUMO (27)
- 3.5 CONVOCATORIA DE PLAZAS DE NUTRICIONISTA EN HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD (27)
- 3.6 SALUD LABORAL (27)

4 / EDUCACIÓN, CULTURA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (29)

- 4.1 DEFENSA DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD (29)
- 4.2 USO DE LAS BIBLIOTECAS COMO CENTROS PARA LA DIFUSIÓN CULTURAL (30)
- 4.3 APUESTA POR ALTERNATIVAS DE OCIO PARA LOS JÓVENES (31)
- 4.4 NUEVAS TECNOLOGÍAS (31)

5 / POLÍTICAS DE IGUALDAD (33)

- 5.1 PACTO SOCIAL POR LA IGUALDAD RETRIBUTIVA DE HOMBRES Y MUJERES (33)
- 5.2 DERECHO AL TRABAJO PARA LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (33)
- 5.3 IGUALDAD DE GÉNERO (33)
- 5.4 DIVERSIDAD SEXUAL (34)
- 5.5 DIVERSIDAD FUNCIONAL (35)
- 5.6 PERSONAS MIGRANTES (35)

6 / REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y ESTADO DE DERECHO (37)

- 6.1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA (37)
- 6.2 UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EFICAZ QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA (37)
- 6.3 REFORMA DE LA LEY ELECTORAL (38)

7 / ORDENACIÓN TERRITORIAL Y TRANSPORTE (40)

- 7.1 ACCESIBILIDAD (40)
- 7.2 CAMPAÑAS INFORMATIVAS POR LA SEGURIDAD EN LOS VEHÍCULOS (40)
- 7.3 TRANSPORTE PÚBLICO (41)
- 7.4 TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO PARA DESEMPLEADOS (41)
- 7.5 RECUBRIMIENTO DE GUARDARRAÍLES PARA EVITAR MUERTES DE CICLISTAS Y MOTORISTAS (42)
- 7.6 MEDIDAS PARA REDUCIR EL NÚMERO DE ANIMALES MUERTOS EN LAS CARRETERAS Y EN OTRAS INFRAESTRUCTURAS (42)
- 7.7 APOSTAR POR UN URBANISMO NO ESPECULATIVO A LA MEDIDA DE LAS PERSONAS (42)

8 / MEDIO AMBIENTE (44)

- 8.1 PROTECCIÓN LEGAL DE LOS PARQUES NATURALES Y COSTAS (44)
- 8.2 CREACIÓN DE ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN EN LA RED NATURA 2000 (44)
- 8.3 ESPECIAL PROTECCIÓN DE ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO (45)
- 8.4 PROTECCIÓN DE LA FIGURA DEL AGENTE MEDIOAMBIENTAL (45)
- 8.5 FIN DEL *FRACKING* (45)
- 8.6 LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS (45)
- 8.7 PROTOCOLO DE EVACUACIÓN DE ANIMALES ANTE CATÁSTROFES (46)
- 8.8 PROTOCOLOS DE ASISTENCIA A FAUNA SILVESTRE ANTE CLIMAS EXTREMOS (46)
- 8.9 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (47)
- 8.10 MODELO ENERGÉTICO RENOVABLE, JUSTO Y DEMOCRÁTICO PARA LA SOCIEDAD (47)
- 8.11 REDUCCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS Y FOMENTO DEL USO SOSTENIBLE DE RECURSOS (48)
- 8.12 DETENCIÓN DE LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD PARA EL AÑO 2020 (48)
- 8.13 REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO PARA LAS CUENCAS GALLEGAS (48)
- 8.14 PROTECCIÓN DE LAS RÍAS FRENTE A LA CONTAMINACIÓN (49)
- 8.15 RÍOS VIVOS Y UN AHORRO EFECTIVO DE AGUA (49)
- 8.16 PRESERVACIÓN DE LOS BOSQUES (49)
- 8.17 REDUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS (50)
- 8.18 GARANTÍA DE UN AIRE SANO PARA TODAS LAS PERSONAS (50)
- 8.19 IMPULSO DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES BASADAS EN LA JUSTICIA AMBIENTAL Y SOCIAL (51)
- 8.20 FISCALIDAD SOSTENIBLE (51)

PROGRAMA
ELECCIONES GALLEGAS

1

DEFENSA
DE LOS ANIMALES

**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

25 DE SEPTIEMBRE DE 2016



Partido Animalista
PACMA



1 / POR LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

La situación de los animales es dramática. La adopción de medidas urgentes que mejoren su situación es imprescindible. Nuestros principales objetivos son los siguientes:

- **Garantizar políticas de Sacrificio Cero en las perreras a través de medidas como la esterilización, el fomento de la adopción, las políticas educativas y las campañas de concienciación social.** Consideramos que estos son los pilares fundamentales sobre los que se debe trabajar para erradicar la tragedia que viven miles de animales.
- **Acabar con los espectáculos en los que son utilizados animales,** empezando por las corridas de toros y demás festejos taurinos, que sobreviven gracias a los millones de euros de dinero público, al estar financiados con los impuestos de toda la población.
- **Avanzar hacia el fin a la caza y de la pesca deportiva,** que se cobra la vida de un gran número de animales cada año. Una actividad que, además, condena al abandono y la muerte a miles de perros. Trabajaremos de forma urgente por el fin de modalidades como el tiro al pichón.

Con la vista puesta en estos objetivos, nuestras propuestas electorales son las siguientes:

1.1 REFORMA DE LAS LEYES DE PROTECCIÓN ANIMAL

Llevaremos a cabo una profunda revisión de todas las normativas autonómicas en materia de protección animal, con los siguientes objetivos:

- **Aumentar las multas a quienes maltratan animales.** Actualmente la cuantía de las sanciones es ridícula, y confieren una situación de casi total impunidad a los que maltratan y abusan de los animales. Defendemos un endurecimiento de las sanciones y mayores plazos de prescripción de las faltas e infracciones cometidas.
- **Dedicar recursos específicos para que los cuerpos policiales investiguen y persigan los casos de maltrato animal.** La mejor forma de evitar el inconmensurable número de casos es prevenirlos trasladando a la ciudadanía el mensaje de tolerancia cero de las administraciones ante estos casos.
- **Prohibir las mutilaciones, extirpaciones de órganos o cualquier otra parte del cuerpo a los animales,** excepto en los casos en que se haga con fines terapéuticos o para esterilizar, y siempre bajo práctica veterinaria.
- **Inhabilitar para la tenencia de animales a las personas sancionadas por infracciones graves o muy graves.**

- **Establecer que los animales no deban permanecer atados o enjaulados.** Los que vivan en el exterior deberán contar con habitáculos contruidos con materiales que aíslen tanto del calor como del frío, protegidos de la lluvia, el sol y demás inclemencias del tiempo, con las dimensiones acordes a su especie y raza, y que les permita refugiarse si lo necesitan.
- **Garantizar medidas de protección a aquellos animales que han sido catalogados como especies invasoras.**
- **Garantizar el acceso de las entidades animalistas a los concursos de gestión de los Centros de Protección Animal municipales,** que actualmente están siendo, en su mayoría, gestionados por empresas que no aplican ningún criterio de protección animal y que sacrifican a los animales indiscriminadamente. En las adjudicaciones, deberá otorgarse un mayor criterio calificativo positivo a estas organizaciones sin ánimo de lucro por encima de aquellas con ánimo de lucro o empresas que opten al mismo concurso.
- **Establecimiento de unas pautas básicas en los pliegos de los concursos.** Se ponderará la propuesta técnica sobre la económica, primando siempre la primera puesto que el fin del concurso no es otro que el bienestar de los animales. Se examinarán las instalaciones de esas empresas. Así mismo se establecerá un sistema adecuada de control y seguimiento de los animales recogidos por esas entidades o, en su caso, empresa.
- **Reconocer legalmente a los santuarios de animales,** en la actualidad considerados explotaciones ganaderas, cuando su actividad consiste en rescatar animales desechados por la industria o abandonados y ofrecerles unas condiciones de vida dignas.
- **Considerar a las asociaciones de defensa de los animales como parte interesada en los expedientes abiertos en casos de maltrato,** para evitar que las denuncias sean archivadas sin investigación.
- **Incluir en las Leyes Autonómicas que aún no lo contemplan,** la obligación por parte de los Ayuntamientos de crear zonas de esparcimiento para animales en los parques y jardines de sus ciudades.
- **Hacer cumplir a las administraciones locales la obligación por Ley ([Orden de 5 de diciembre de 1974](#)) de responsabilizarse de la recogida y mantenimiento de los animales abandonados y/o perdidos en sus términos municipales,** algo que no se lleva a cabo en un considerable porcentaje de ayuntamientos y que a día de hoy ni se persigue ni se sanciona.

1.2 'SACRIFICIO CERO' DE ANIMALES EN REFUGIOS Y EN PERRERAS

Anualmente se producen 150.000 abandonos entre perros, gatos y otros animales en España. A veces son atropellados, o mueren por las altas temperaturas y por la falta de alimento. En otras ocasiones, son capturados y trasladados a perreras saturadas, donde en la mayoría de los casos son sacrificados. Para luchar contra esta situación las protectoras realizan enormes esfuerzos, dignos de elogio, para cuidar, esterilizar y dar en adopción a los animales abandonados.

No obstante, desde el Partido Animalista consideramos que para hacer frente a este problema deben adoptarse medidas para prohibir la compra y venta de animales, además de llevar adelante políticas de esterilización y adopción. Proponemos:

- **Establecimiento en una nueva ley de Protección de la prohibición de sacrificar animales recogidos, eliminando el plazo de 20 días y fijando la obligatoriedad del mantenimiento en las instalaciones del centro del animal hasta una posible adopción definitiva o acogida temporal.**
- **Campañas educativas, entre las que podrán incluirse excursiones y visitas a refugios, y de concienciación social contra el abandono y a favor de la adopción de animales.**
- **Programas de esterilización de perros y gatos como medida de concienciación y control poblacional. De no poder hacer frente el propietario del animal al coste de la operación, éste lo asumirá el municipio.**
- **Obligación de las perreras, refugios municipales, tiendas de animales y protectoras de entregar a los animales esterilizados, o con compromiso de esterilización en caso de que no tengan la edad mínima para hacerlo en el momento de la entrega. Los municipios se harán cargo del coste íntegro de la esterilización de los animales entregados.**
- **Desarrollo de criterios de cara a garantizar una responsable tenencia del animal. Se incluirá la respuesta a un completo cuestionario, así como una posible visita al hogar de sus adoptantes y entrevistas con los mismos.**
- **Garantizar el bienestar del animal entregado, mediante un seguimiento periódico del mismo, para comprobar el adecuado estado del mismo y de su entorno.**
- **Asignación de una dotación presupuestaria suficiente a los Centros de Protección Animal, así como la cesión de espacios públicos a las protectoras, en colaboración con los municipios.**
- **Convocar anualmente un programa de ayudas económicas y subvenciones destinados a las protectoras. Actualmente esto no es así, lo cual provoca problemas de cara a la asunción de gastos veterinarios, alimentación y otras necesidades básicas.**
- **Adopción de medidas que desincentiven la compra y venta de animales, mientras esta no sea prohibida, y que fomenten la entrega en adopción de los animales que se encuentran en perreras y protectoras. Entre estas se incluirá la prohibición de exhibir animales en escaparates.**

- **La persecución y la tipificación por ley de falta muy grave de la cría ilegal.** *Se establecerán unas condiciones obligatorias para los criaderos. Entre ellas se incluirá la limitación del número de camadas, a estudiar por expertos independientes, por hembra. Estarán capacitadas para inspeccionar estas explotaciones los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.*
- **Estudio y posterior desarrollo de sistemas de control de natalidad de especies presentes en los entornos urbanos, tales como palomas y otras aves, entre otras.** *Entre ellos podrán incluirse píldoras anticonceptivos, siempre bajo la supervisión de empresas especializadas en este tipo de medidas y de técnicos municipales.*

1.3 CONSEJERÍA DE DEFENSA ANIMAL

Las Administraciones necesitan con urgencia la implementación de medidas que las adapten a una sociedad más ética y respetuosa con los animales, en aras de prevenir la violencia contra estos. Proponemos la creación de una Consejería de Defensa Animal que centralice las competencias sobre bienestar y defensa de los animales, y que esté asesorada por entidades de protección animal. Contará con funcionarios con la formación técnica adecuada.

La inexistencia de un departamento con competencias exclusivas en el ámbito de la defensa de los animales dificulta la labor de la Administración a la hora de evitar las prácticas ilegales que suponen un perjuicio para estos. Además, consideramos necesaria la puesta en marcha de un teléfono gratuito que facilite a los ciudadanos información

relativa a la protección de los animales: contactos de protectoras, centros municipales de protección animal, comunicación con la Policía o Guardia Civil para la interposición de denuncias por maltrato, etc.

Es necesario que los cuerpos y fuerzas de seguridad, habitualmente principales receptores de avisos de animales abandonados en la vía pública, sean dotados con lectores de chips para agilizar la localización y entrega de animales extraviados a sus familias, ahorrando horas y días de angustia tanto a los animales como a sus propietarios.

Proponemos la formación específica de estos cuerpos en el trato y manejo de animales, estableciendo asimismo unos protocolos de actuación efectivos con el asesoramiento de protectoras.

1.4 GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS

Las colonias felinas urbanas están formadas por los gatos sin propietario legal conocido que habitan en las vías públicas urbanas. Debido al elevado número de gatos que viven en la calle, debe aplicarse un modelo ético, práctico y eficaz de colonias controladas, que garantice la defensa de sus necesidades, al mismo tiempo que se reduce su población.

El único método ético y efectivo para el control de colonias felinas es el método CES (Captura - Esterilización - Suelta), que resulta más eficiente mediante el trabajo conjunto entre la Administración, las organizaciones dedicadas a la defensa de los animales y el trabajo del voluntariado.

La Administración Autonómica, en colaboración con los ayuntamientos, deberá asumir los gastos de la captura, esterilización, suelta y mantenimiento posterior de los animales; siempre con el asesoramiento de entidades animalistas, y con el ofrecimiento voluntario de las personas que quieran asumir la vigilancia y cuidado de las colonias felinas.

Para ello, se deberá proteger y legalizar la figura del 'alimentador oficial', vinculada a la administración, con formación y conocimiento demostrado.

1.5 FIN DE LOS ESPECTÁCULOS CON ANIMALES

Todos los espectáculos implican maltrato, en mayor o menor medida. Los animales son privados de libertad, obligados a realizar comportamientos antinaturales, sometidos a situaciones estresantes, a esfuerzos excesivos, a temperaturas extremas o conducidos directamente a la muerte, como ocurre en los circos, las corridas de toros, otros festejos taurinos, como es el toro ensogado de Allariz, o en los espectáculos con hormigas. Desde PACMA nos parecen insuficientes las retiradas de licencias para festejos taurinos, restricciones de contratos o declaraciones institucionales como "territorio libre de corridas de toros" cuando no se plasman en ningún tipo de ley.

Proponemos:

- **Retirada inmediata de las subvenciones públicas a los espectáculos que usan animales.**
- **Prohibición de todos los festejos taurinos.**

- **Fin de la transmisión en las cadenas de televisión y radios autonómicas de espectáculos con animales.**

- **Inclusión en las emisoras de televisión y radio públicas de un programa sobre la defensa de los animales, donde se conciencie sobre su situación y se fomente la adopción y la esterilización, frente a la compra.**

- **Rechazo a que los espectáculos con animales sean declarados Bien de Interés Cultural.**

- **Prohibición con carácter retroactivo de las Declaraciones de Bien de Interés Cultural Inmaterial de cualquier expresión cultural que implique la participación de animales.**

- **Prohibición de los circos con animales. En los entrenamientos reciben golpes, descargas eléctricas y privaciones de comida y agua. Además, los animales tienen que viajar encerrados y encadenados miles de kilómetros en compartimentos que no cubren sus necesidades básicas.**

1.6 RECONVERSIÓN DE LOS ZOOLOGICOS Y ACUARIOS EN SANTUARIOS DE ANIMALES

En los zoológicos los animales viven cautivos, lejos de su hábitat y sin posibilidad de satisfacer las necesidades de su especie. Eso les provoca graves y evidentes sufrimientos físicos y psíquicos. En los santuarios sólo se persigue el bienestar de los animales, sin ningún beneficio económico. PACMA propone la reconversión progresiva de los zoológicos en santuarios donde los animales que no

puedan ser reintroducidos en su hábitat permanezcan el resto de sus vidas.

1.7 FIN DE LA CAZA

Más de 30 millones de animales son asesinados durante la temporada de caza en todo el país. Se dispersan 6.000 toneladas de plomo que contaminan el medio ambiente y provocan intoxicaciones severas en personas y animales. Los perros de caza –se estima que 50.000 entre galgos y podencos– de forma habitual son maltratados, torturados y abandonados.

Además, esta práctica impide a las personas disfrutar con libertad del medio que les rodea; hasta el punto de que se han establecido multas para ciclistas o senderistas que transiten por los cotos. PACMA velará por que esto no suceda y para que ningún ciudadano pierda el derecho a disfrutar del entorno natural.

PACMA es el único partido político que se opone a todas las formas de caza, sin distinción. Consideramos que las actividades de ocio no pueden atentar contra la vida silvestre, los espacios naturales y contra el propio ser humano.

1.8 FIN DE LA PESCA DEPORTIVA

En nuestro país se practica la pesca deportiva o recreativa en todas sus modalidades (desde tierra, desde embarcación y submarina). Víctimas de esta actividad, que consideramos totalmente prescindible y perjudicial para la fauna marina y pluvial, mueren miles de animales cada año.

Proponemos:

- **Prohibir la pesca deportiva, poniendo en marcha mecanismos de control exhaustivo, que velen por el cumplimiento de la ley y persigan la pesca furtiva.**

1.9 CIERRE DE LAS GRANJAS PELETERAS

Las granjas peleteras explotan a visones y a otros mamíferos para obtener sus pieles. Los animales que viven esclavizados en estos lugares pasan toda su vida en diminutas jaulas hasta que mueren electrocutados o gaseados. En muchos casos, todavía viven cuando se les arranca la piel. Varias investigaciones de organizaciones como Igualdad Animal muestran la terrible situación de los animales en estas granjas.

Defendemos el cierre de las granjas peleteras, tal y como ya ocurre en países como Austria, Inglaterra, Gales o Croacia.

1.10 CIERRE DE LAS GRANJAS DE FOIE GRAS

El *foie gras* es el hígado hipertrofiado de un pato o de un ganso sobrealimentado. Varias investigaciones muestran el terrible sufrimiento que experimentan los animales durante toda su vida para la elaboración de este producto.

Consideramos que se dan las circunstancias sociales necesarias para que se produzca ahora el cierre de las pocas granjas de este tipo existentes, tal y como ya ha ocurrido en varios países: Alemania,

Argentina, Austria, Dinamarca, Finlandia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Polonia, República Checa, Suecia o Suiza ya lo han hecho.

Mientras la prohibición no sea efectiva, defendemos que no se venda este producto en ninguno de los servicios de comedor de centros dependientes de la Administración Pública, ni en actos públicos del gobierno autonómico.

1.11 OPOSICIÓN A LA MATANZA DE ANIMALES COMO MÉTODO DE CONTROL POBLACIONAL

Al margen del hecho de que en los lugares donde está prohibida la caza no existen problemas de sobrepoblación, consideramos que en caso de existir un conflicto al respecto, la solución no puede pasar por el exterminio de los animales. Proponemos:

- **Fin de la venta, tráfico y comercio de animales exóticos.**
- **Aplicación de programas no cruentos de control poblacional como la esterilización, los contraceptivos de depósito o el control de huevos, que ya han demostrado su eficacia.**
- **Prohibición de las repoblaciones de cualquier tipo de especie o traslados de especies no autóctonas con fines cinegéticos.**

1.12 ALTERNATIVAS A LA EXPERIMENTACIÓN ANIMAL

El terrible sufrimiento de los animales de experimentación está documentado y es una realidad a la que no podemos dar la espalda. Apoyamos el desarrollo y la implantación de métodos alternativos ya usados por empresas y organizaciones de todo el mundo. Igualmente, apostamos por incentivar la financiación y validación de nuevos métodos alternativos.

1.13 OBJECCIÓN DE CONCIENCIA PARA LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES Y CUALQUIER TRABAJO O FUNCIÓN LABORAL QUE ESTÉ RELACIONADA CON EL MALTRATO O SUFRIMIENTO DE ANIMALES

Defendemos el derecho a la objeción en experimentación con animales en todos los tramos y especialidades educativas. Promoveremos medidas para fomentar que el aprendizaje de los estudiantes venga de la mano de un beneficio a los animales, como los convenios entre universidades y protectoras, mediante el cual se esterilice a los animales en las facultades de veterinaria.

1.14 OPCIÓN DE MENÚ SIN ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL

Apostamos por la inclusión de una opción de menú sin alimentos de origen animal en todos los centros y edificios dependientes de la Administración Pública, así como en hospitales, comedores escolares, universidades públicas y centros penitenciarios.

1.15 PROHIBICIÓN DE LAS MATANZAS TRADICIONALES DE CERDOS

Los cerdos son seres especialmente inteligentes, animales sociales, capaces de construir lazos afectivos, dotados de memoria e inteligencia. PACMA considera que el modo de vida y muerte al que sometemos a estos animales, les priva de sus necesidades más básicas como individuos capaces de sufrir y sentir. Es manifiestamente ilegal ejecutar a un animal sin aturdimiento tal y como recoge la reglamentación comunitaria europea. Es cruenta la forma de ejecutar a un cerdo al objeto de servir de divertimento a una escasa población, siempre en nombre de la tradición.

Proponemos que se actualice la normativa gallega recogiendo esta prohibición como establece la UE, poniendo fin a esta bárbara práctica.

1.16 FIN DEL USO DE ANIMALES PARA TIRO

Proponemos estudiar e implantar alternativas a este uso que provoca a los animales un desgaste físico excesivo y unos graves problemas de salud.

1.17 SENSIBILIZACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS SOBRE EL RESPETO A LOS DEMÁS ANIMALES

El Partido Animalista - PACMA defiende una sociedad más justa e igualitaria para todos, incluidos los animales. La forma más eficaz para lograrlo es a través de la educación formal, en el sistema educativo y sin olvidar la educación de adultos.

Proponemos:

- **Incluir el valor de respeto hacia los animales como tema transversal en todos los niveles de enseñanza, la acción tutorial, los programas curriculares de centro y las actividades complementarias, así como en la organización y gestión general de los centros educativos.**
- **Formar al profesorado en el respeto hacia los animales. Los profesores son una pieza fundamental para transmitir los valores de respeto, justicia y empatía hacia los animales. Por ello, impulsaremos la integración de módulos básicos relacionados con el maltrato, los derechos y el bienestar animal en la formación de los nuevos docentes, a través de los planes de estudio de los estudiantes de Magisterio y Máster de profesorado.**
- **Revisar y adaptar el material educativo (libros de texto y otros recursos) acorde a los valores de respeto a los animales. De esta forma se suprimen los contenidos que promueven la falta de consideración hacia los animales o su cosificación.**
- **Mantener un determinado nivel de alerta para detectar posibles casos de maltrato animal efectuado por menores. Son múltiples los estudios que vinculan el maltrato animal a la violencia de género, intrafamiliar y conductas antisociales.**

1.18 DEFENDEREMOS EL DERECHO A UN SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PARA LOS ANIMALES

Es necesaria la implantación progresiva de un sistema público de salud para los animales, prestando una especial atención a las necesidades de los refugios y protectoras. Consideramos especialmente importante que se tenga en cuenta la situación económica de las familias más vulnerables que tienen animales a su cargo, y de cuyos gastos veterinarios no pueden responsabilizarse.

1.19 ACCESO LIMITADO DE ANIMALES A HOSPITALES

Defendemos que se permita el acceso de animales a los hospitales para la visita de pacientes de larga estancia, que se ven privados de la posibilidad de encontrarse con sus compañeros y cuya separación puede afectar a su estado anímico. Consideramos que deben ponerse en marcha los mecanismos necesarios para que el acceso de los animales a los centros hospitalarios esté permitido, en estos casos, garantizando que no se perturbe a otros pacientes ni al personal sanitario.

1.20 ACCESO LIMITADO DE ANIMALES A RESIDENCIAS

Muchas de las personas mayores que pasan a vivir, ya sean con asistencia o sin ella, en una residencia comparten su vida con animales. Para su bienestar y el de los propios animales, ante una situación ya traumática de por sí, se hace imprescindible

mantener un necesario y vital contacto. De existir la posibilidad de que el animal acompañe en su nueva residencia a su propietario se facilitará la misma. De no ser factible se articulará un régimen de visitas especial para que aquellas personas allegadas a éste puedan llevar a su compañero con ellos.

1.21 ACCESO DE ANIMALES A ALBERGUES Y COMEDORES SOCIALES

Aquellas personas que están en una situación económica que les priva de sus necesidades más básicas, como la vivienda o la alimentación, no deberían verse, además, abocadas a tener que elegir entre su sustento y permanecer junto a sus animales. Muchas de estas personas se ven en la obligación de dormir en la calle, en lugar de en una cama, para no dejar a sus animales abandonados. Ante esta realidad, proponemos el libre acceso de animales a albergues y comedores sociales gestionados por las Comunidades Autónomas.

1.22 DEDUCCIÓN DE LOS GASTOS VETERINARIOS EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA

Proponemos que los gastos veterinarios sean una deducción autonómica en la Declaración de la Renta. Consideramos que los cuidados veterinarios deberían ser cubiertos por la Administración, algo que no ocurre ahora, pero que proponemos que sea implantado.

1.23 RESIDENCIAS PARA ANIMALES EN LOS CENTROS DE TRABAJO PÚBLICOS

Según un reciente estudio, la mitad de la población desearía acudir al trabajo con sus animales. Defendemos la creación de un servicio de cuidado para estos últimos en los centros de trabajo dependientes de las Comunidades Autónomas. De esta manera, los animales estarán cuidados, vigilados y en compañía durante la jornada laboral, en el caso de que las características del trabajo imposibiliten que los perros estén junto a sus responsables.

Asimismo, proponemos que se establezcan convenios entre la Administración y las empresas, con el objetivo de que sus empleados tengan derecho a disfrutar de este servicio en sus trabajos.

1.24 ACCESO DE ANIMALES A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE

Cada vez son más las personas que comparten su vida con animales, por lo que la necesidad de poder acceder con ellos al transporte público es creciente. Las principales ciudades europeas permiten el acceso de perros en toda la red de transporte público, y en España Madrid y Barcelona comparten esta medida, que ha resultado ser un éxito. Desde PACMA, apostamos por la inclusión de los animales en los hábitos cotidianos, como una fórmula eficaz para su aceptación por parte de todos los ciudadanos.

PROGRAMA
ELECCIONES GALLEGAS

2

ECONOMÍA,
EMPLEO Y VIVIENDA

**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

25 DE SEPTIEMBRE DE 2016



Partido Animalista
PACMA



2 / ECONOMÍA, EMPLEO Y VIVIENDA

El desempleo es uno de los mayores problemas en nuestro país. En PACMA queremos fomentar un empleo estable y de calidad a fin de recuperar el modelo económico del sistema de bienestar y asegurar el futuro de nuestra sociedad. A tal efecto proponemos una serie de medidas encaminadas a terminar con la precariedad laboral, la brecha salarial y tanto la desigualdad como la discriminación de cualquier tipo.

Apostamos por un desarrollo económico basado en la creación de empleo estable, apostando por un nuevo modelo económico basado en el fomento del I+D+i, la apuesta por el sector de las energías renovables, el turismo sostenible y cultural, y la agricultura.

Otra de las mayores preocupaciones es el acceso a la vivienda. En los últimos años se ha producido un descenso en los precios, pero todavía siguen estando muy por encima de las posibilidades reales de la mayoría de la población, obligada a destinar la mayor parte de su sueldo a pagar la hipoteca o el alquiler. Como consecuencia, han nacido fuertes movimientos sociales que defienden que se haga efectivo el derecho a una vivienda digna, cuyos objetivos apoyamos.

Nuestras propuestas al respecto son las siguientes:

2.1 FOMENTO DEL TRABAJO DE AUTÓNOMOS Y PYMES

Para el desarrollo y el futuro de nuestra sociedad es fundamental el trabajo de los autónomos y las *pymes*, que luchan por sobrevivir en un mercado cada vez más difícil, debido a la falta de financiación por parte de las entidades bancarias y a las trabas administrativas, entre otros motivos.

A fin de solucionar esta situación proponemos:

- **Eximir del pago de cuotas a aquellos autónomos que facturen por debajo del Salario Mínimo Interprofesional y establecer un sistema progresivo para aquellos que facturen por encima del salario mínimo, eliminando así las cuotas mínimas.**
- **Aprobar una reforma en la legislación que obligue al sector bancario a proveer a los autónomos y pymes de créditos en condiciones adaptadas a la precaria situación económica en la que nos encontramos.**

2.2 PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE LARGA DURACIÓN

Proponemos promover el empleo de larga duración mediante subvenciones a aquellas empresas que realicen contratos indefinidos. Con esta medida se pretende atajar el creciente problema de los "contratos basura" que tanto daño ha hecho y está haciendo.

2.3 I+D+i CON FINES SOCIALES

El desarrollo de iniciativas de calidad en I+D+i es fundamental para avanzar hacia una sociedad mejor. La tecnología puede y debe usarse como herramienta fundamental para generar empleo, teniendo en cuenta criterios éticos en el desarrollo y aplicación de la política tecnológica e industrial.

El Partido Animalista - PACMA demuestra su compromiso con la investigación y el desarrollo con la adhesión al acuerdo en defensa de la I+D+i en la denominada [‘Carta por la Ciencia’](#).

La investigación es la base de cualquier sociedad moderna. La Historia nos muestra que las sociedades con mayor riqueza, igualdad, recursos sanitarios, mejor educación y resultados culturales son las que han dedicado mayor esfuerzo a la investigación. Los mejores investigan, los demás quedan expuestos a los devenires del azar.

Los resultados de investigaciones financiadas con fondos públicos deben ser de libre utilización y difusión. En el caso de que los resultados sean publicados en revistas científicas, apostamos por que estas sean de acceso público.

Para favorecer la investigación, el desarrollo y la innovación, proponemos las siguientes medidas:

- **Puesta en marcha de programas de apoyo a la ciencia y formación de jóvenes investigadores así como inversión en las infraestructuras deterioradas por los recortes presupuestarios de gobiernos anteriores.**

- **Colaboración con investigaciones pioneras vinculadas a sectores económicos emergentes o consolidados. Estas colaboraciones perseguirán poner al servicio de los investigadores nuestros recursos energéticos, tecnológicos y naturales siempre que sean respetuosos con el medio ambiente y no perjudiquen a los animales.**
- **Creación y promoción de un portal digital de referencia que unifique y difunda las investigaciones realizadas en las universidades públicas, que ponga en contacto a estas con universidades de otras Comunidades Autónomas y con empresas privadas.**
- **Puesta en marcha de un ciclo periódico e itinerante de conferencias sobre investigación e innovación en todos los campos del conocimiento.**
- **Potenciación del sistema de ciencia y tecnología para tener universidades grandes con atracción de talento y financiación.**

2.4 CREACIÓN DE UN CENTRO DE RENDIMIENTO PARA LOS SOPORTES ECONÓMICOS

Apoyamos la creación de espacios donde los ámbitos universitario e industrial se den la mano para desarrollar e impulsar iniciativas económicas generadoras de empleo de calidad. En los centros se ofrecerá formación profesional, se facilitará la investigación universitaria y se fomentará la inversión privada a través de viveros para nuevas empresas y salas de investigación a disposición de aquellas empresas que las demanden.

2.5 REACTIVACIÓN DE LOS ESPACIOS INDUSTRIALES CERRADOS O DESMANTELADOS

La crisis y la mala gestión política han provocado el cierre y el desmantelamiento de numerosos centros de trabajo sobre los que se sostenía gran parte de la economía familiar. Desde el Partido Animalista pensamos que nunca es tarde para una vuelta a la actividad, ni para una reconversión inteligente y efectiva de estos centros de trabajo, a través de la negociación con empresas privadas que puedan encontrar en ellos una oportunidad para desarrollar modelos de negocio que devuelvan el sustento a miles de familias.

2.6 TURISMO DE CALIDAD RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE

Tenemos recursos suficientes para promover un turismo de calidad, basado en nuestro rico Patrimonio Cultural y medioambiental, no necesariamente ligado a la estacionalidad.

Proponemos:

- **Fomento de nuestro rico Patrimonio Cultural, retirando las declaraciones de Fiesta de Interés Turístico a todos aquellos eventos en los que se utilicen animales.**
- **Fomento de la labor del instituto de Turismo de España, basando nuestra oferta en la promoción de la red de museos estatales, Paradores Nacionales y ofertas de turismo sostenible en espacios naturales.**

- **Promoción y difusión de las actividades y ofertas de ocio culturales y medioambientales en los países de origen de nuestro turismo.**

- **Inclusión de criterios éticos y sostenibles en la elaboración de guías y materiales turísticos.**

2.7 DEFENSA DE LA AGRICULTURA

Apostamos claramente por la defensa y el apoyo a la agricultura, en contraposición a las millonarias subvenciones que se conceden actualmente a la ganadería y a la pesca. Prácticas que son incompatibles con el bienestar de los animales, y que, además, provocan graves perjuicios ambientales.

La agricultura debe avanzar en términos competitivos, impulsando su capacidad productiva y de negociación, y abordando la transformación hacia nuevas estrategias de comercialización. El sector agrícola vinculado a los productos locales ofrece una gran oportunidad para el crecimiento económico. Por ello, es fundamental la implicación de la Administración en el desarrollo de este sector, consiguiendo una oferta estructurada de apoyos técnicos y tecnológicos.

Es necesario realizar un diagnóstico competitivo de la agricultura, mediante el análisis financiero y de organización de empresas, los mercados en los que operan y las variables que inciden en el precio. Los resultados permitirán desarrollar programas de mejora, que impulsen el desarrollo de proyectos para subsanar los problemas y necesidades detectados. Se deben utilizar las medidas que las diferentes administraciones disponen para garantizar el futuro de la agricultura, como el impulso de la innovación y la formación y la puesta en marcha de ayudas a la inversión.

El Partido Animalista aboga por impulsar una negociación efectiva entre los sectores implicados para fijar unos márgenes de precios mínimos que permitan la subsistencia del sector agrícola. De esta manera podremos dar los pasos necesarios para desarrollar un sector alimentario competitivo y ético. Abrazamos los principales pilares en los que se sustentan los planes de Soberanía Alimentaria en el mundo.

Defendemos las siguientes medidas:

- **Exigir ante la Unión Europea que la Política Agraria Común adopte medidas para garantizar el futuro de la agricultura en nuestras Comunidades Autónomas.**
- **Fomentar las subvenciones a la agricultura en detrimento de las que recibe la ganadería.**
- **Aplicar una deducción del 40% de la cuota íntegra autonómica del IRPF, con un límite de 4.000 euros y durante dos ejercicios consecutivos, para los agricultores socios de cooperativas de trabajo asociado con domicilio en la Comunidad Autónoma y constituidas en 2015 o 2016, siempre que se mantenga la actividad durante un plazo mínimo de tres años.**
- **Aplicar una deducción del 40% de la cuota íntegra autonómica del IRPF, con un límite de 4.000 euros y durante dos ejercicios consecutivos, para profesionales de la agricultura que realicen el primer contrato laboral indefinido a jornada completa en 2015 o 2016, siempre que se mantenga la actividad durante un plazo mínimo de tres años.**
- **Poner en marcha medidas de apoyo para el almacenamiento y la conservación de los productos hortofrutícolas.**
- **Garantizar una mayor transparencia en la comercialización de los productos agrícolas, con un aumento en el grado de participación del sector en el proceso.**
- **Fomentar una agricultura sostenible, que favorezca la continuidad de esta actividad en el tiempo y el respeto a las necesidades de los animales.**
- **Rehabilitar los suelos de uso agrícola perjudicados por la actividad industrial.**
- **Incentivar y primar el consumo de producto local, evitando costes de transporte y perjuicio al medio ambiente.**
- **Despenalizar impositivamente y subvencionar las energías renovables en las que se sustentan los sistemas de riego inteligentes de presión y caudal constante, que ahorran agua, son sostenibles, eficientes y ecológicos.**
- **Debido al modelo económico imperante en el sector alimentario es complicado lograr alimentos sanos y de calidad y de baja huella ecológica. Por lo tanto proponemos fomentar la elaboración de productos ecológicos proporcionando subvenciones a los agricultores que decidan cultivar de manera sostenible y sin químicos.**

2.8 REDUCCIÓN DE LA BRECHA SALARIAL

Un problema que viene incrementándose con el tiempo es la brecha salarial entre sexos. Se deberá estudiar este problema y diseñar planes eficaces para atajar este tipo de situaciones se den donde se den.

2.9 REFORMA FISCAL

Promover una reforma fiscal que sea realmente progresiva, así como un impuesto especial para las grandes fortunas. El objetivo de esta propuesta es reducir la desigualdad económica y asegurarse de que cada ciudadano aporta lo que debe.

2.10 LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL

Defendemos la elaboración de un plan de lucha contra el blanqueo de dinero, el fraude laboral fiscal y la evasión de dinero hacia paraísos fiscales, garantizando los medios económicos y técnicos a la Administración. A fin de obtener este objetivo proponemos dotar a la Justicia de los recursos tanto humanos como técnicos y económicos necesarios para afrontar tamaña tarea. Las empresas que tengan relación con paraísos fiscales no podrán participar en contratos públicos.

En la misma línea, PACMA aboga por mejorar los métodos anticorrupción proporcionando los recursos necesarios a los juzgados para que puedan combatirla. Desde el PACMA creemos que la reforma de la legislación debe ir acompañada de un aumento de los recursos de los que disponen aquellos que combaten la corrupción directamente.

2.11 REDUCCIÓN DE CARGOS DE CONFIANZA

La clase política ha abusado en la designación de cargos de confianza, no sólo en áreas que tienen que ver con su actividad individual, sino también en la dirección de empresas públicas. Desde el Partido Animalista apostamos por una reducción de los cargos de confianza asignados a dedo, en favor de procesos de selección minuciosos entre personas cualificadas profesionalmente y sin relación directa con la política, dentro de los cuerpos de funcionarios de cada Administración.

2.12 MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS SOCIALES

Defendemos adoptar medidas para mitigar los efectos de la crisis económica sobre la población más desfavorecida, garantizando la igualdad de oportunidades.

2.13 VIVIENDA

Apoyamos el desarrollo de una política de Vivienda Autónoma, destinada a garantizar techo a todos los ciudadanos, y que acabe con la práctica vergonzosa de los desahucios de familias sin recursos, que además de perder sus hogares arrastran durante años la deuda restante y se quedan sin opciones para ser realojados.

En el marco de esta política de Vivienda Autonómica propondremos:

- **Expropiación a los dieciocho meses de los inmuebles vacíos que sean propiedad de bancos e inmobiliarias subsidiarias de entidades financieras.**
- **Esta imposición inhibirá a las Entidades Bancarias de acometer abusivos desahucios masivos, propiciando salidas negociadas con las familias afectadas en la mayoría de los casos.**
- **Entrega a la Administración Pública de aquellas viviendas vacías de estas entidades, que no atiendan a la función social a la que deberían estar destinadas, con el objetivo de que la Administración las pueda poner a la venta en condiciones ventajosas a familias con dificultades económicas o arrendarlas con un precio de 'alquiler social'.**
- **Apertura de una Oficina de la Vivienda, para la atención e información ciudadana, con especialización jurídica, revisión de contratos, etc. y que integre un Observatorio de la Vivienda encargado del estudio pormenorizado del parque inmobiliario y su uso, su propiedad, las perspectivas, seguimiento de ejecuciones hipotecarias, etc.**

2.14 ACCESO A SUMINISTROS BÁSICOS DE AGUA, LUZ Y GAS

Defendemos que se garantice el acceso a estos servicios a las personas en situación de vulnerabilidad. Para ello, proponemos que se establezcan acuerdos o convenios con las compañías de suministro, con el objetivo de establecer líneas de ayudas o descuentos en el coste de los consumos mínimos.

Asimismo, se establecerá la prohibición de los cortes de suministro debidos a impagos en familias en riesgo de exclusión social.



PROGRAMA
ELECCIONES GALLEGAS

3

SANIDAD

**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

25 DE SEPTIEMBRE DE 2016



Partido Animalista
PACMA



3 / SANIDAD

Defendemos un uso eficiente de la sanidad, garantizando su acceso a todo aquel que lo necesite. Nos oponemos al copago, que supone la obligatoriedad de desembolsar una cantidad económica cada vez que alguien es atendido en la Seguridad Social. Tal y como ha señalado la Organización Mundial de la Salud, esta práctica termina suponiendo un mayor gasto sanitario, a la vez que perjudica la salud de la población, pues la disuade de utilizar los servicios sanitarios pese a que las expectativas de curación son mayores. Nuestras propuestas electorales en Sanidad son las siguientes:

3.1 APOYO A LA SANIDAD PÚBLICA

Los recortes continuos en los últimos años han perjudicado enormemente la calidad de la sanidad pública, y han puesto en jaque el acceso universal de los pacientes a los servicios sanitarios. El cierre de plantas en hospitales, la reducción de camas o el aumento de los tiempos de espera son sólo algunas de las consecuencias. Consideramos que deben tomarse medidas urgentes para paliar esta situación y que deben priorizarse las siguientes propuestas:

- **Cobertura de las plazas de profesionales sanitarios que se jubilan, así como la dotación de nuevas plazas si es necesario.**
- **Aumento de las plazas públicas de residencias para la tercera edad, discapacitados y enfermos crónicos.**

- **Reducción de las listas de espera para consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas.**
- **Instalación de camas para los acompañantes de los pacientes de larga estancia en hospitales.**
- **Extensión de los servicios de salud mental y apoyo a los familiares.**
- **Actualización de los planes de contingencia y acción ante posibles epidemias.**

3.2 FIN DE LA GESTIÓN PRIVADA

Paulatinamente se ha adjudicado la gestión de hospitales públicos a empresas privadas. Estas llevan a cabo una gestión encaminada a la optimización económica de recursos para la obtención de beneficios. Entendemos que estos no han de ser económicos sino saludables, por lo que abogamos por la vuelta a la gestión hospitalaria por parte de los servicios públicos de salud.

3.3 REESTRUCTURACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y DE URGENCIAS EN LOS NÚCLEOS URBANOS DEL ENTORNO RURAL

Las personas mayores presentan un mayor riesgo y exposición a problemas de salud, por lo avanzado de su edad, y no pueden quedar desatendidos. El envejecimiento de la población en las zonas rurales hacen necesario no sólo el mantenimiento de los centros en funcionamiento, sino, además, el estudio e implementación de una red dirigida específicamente a las personas mayores.

3.4 CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE SALUD Y HÁBITOS DE CONSUMO

La solución para reducir el gasto sanitario sin amenazar el derecho a la salud pasa por la difusión de unos hábitos de vida y consumo adecuados, así como por una optimización de los recursos existentes. Por ello, somos partidarios de la realización de campañas informativas en beneficio de la salud.

3.5 CONVOCATORIA DE PLAZAS DE NUTRICIONISTA EN HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD

En general, el asesoramiento sobre nutrición es llevado a cabo por médicos que carecen de una adecuada formación en la especialidad, lo que implica el riesgo de transmitir una información errónea, especialmente en lo relativo a los hábitos de alimentación. Para garantizar que las indicaciones que reciban los pacientes sean de absoluto rigor científico, apoyamos la convocatoria de plazas de nutricionistas en hospitales y centros de salud, que serán cubiertas por titulados universitarios en Nutrición.

3.6 SALUD LABORAL

En todos los puestos de trabajo debe garantizarse el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud. Para ello, defendemos ampliar las competencias de los delegados y miembros de los comités de prevención de riesgos laborales y la creación de un registro de empresas sancionadas.

PROGRAMA
ELECCIONES GALLEGAS

4

EDUCACIÓN, CULTURA
Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

25 DE SEPTIEMBRE DE 2016



Partido Animalista
PACMA



4 / EDUCACIÓN, CULTURA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Garantizar el acceso a una educación pública y de calidad es fundamental para formar una ciudadanía crítica, facilitar el empleo en igualdad de oportunidades y mejorar nuestro modelo de sociedad.

Es necesaria una educación pública orientada a la profesionalización, que permita a nuestra juventud mejorar sus perspectivas de futuro, y que aproveche al máximo su talento. Hay que lograr que la juventud cuente con las mismas oportunidades de partida en un escenario de crisis económica que la está dejando fuera del mercado laboral.

El Partido Animalista apuesta por apoyar el talento de la población con programas destinados a favorecer el desarrollo de sus capacidades, a la vez que se incentiva el tejido empresarial para evitar la emigración a otros lugares ante la falta de expectativas.

En los últimos años hemos visto un progresivo desmantelamiento de la Educación Pública, con continuos recortes, reducción de las becas y subida de las tasas universitarias. Esta no es la solución a la crisis económica en que vivimos, sino que hará que la recuperación económica en un futuro se vuelva más difícil. Desde el Partido Animalista no nos resignamos a esta situación, y creemos que es posible revertirla.

La educación, la cultura y las nuevas tecnologías están estrechamente relacionadas, y deben abordarse de manera conjunta. Consideramos que la apuesta por la I+D+i debe tener un papel fundamental en el proceso educativo. Igualmente, debe garantizarse el acceso a Internet como fuente de información.

4.1 DEFENSA DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD

La educación pública de calidad es un derecho de todos, necesario para avanzar hacia una sociedad más justa. Defendemos las siguientes medidas:

- **Mantenimiento de los fondos destinados a becas en todo el tramo educativo.**
- **Asignación del suficiente número de plazas públicas para niños de 0 a 3 años.**
- **Reapertura de centros escolares.** *En los pueblos con pocos niños en edad escolar se han cerrado gran número de escuelas. Esto conlleva un efecto en cadena. Consideramos que no es permisible que alumnos de corta edad tengan que desplazarse a diario kilómetros para recibir clase en los centros de otras localidades. Proponemos que se re-estructure el número y asignación de centros escolares, agrupando en estos a los alumnos de poblaciones más cercanas, de no ser posible la reapertura de un centro en su pueblo.*
- **Proyección de Ciclos Formativos (FP superior) en los diferentes concellos gallegos,** *orientados a empleo realmente adecuado a su ubicación física.*

- **Gratuidad y libre acceso a libros de texto en Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.** Defendemos un proyecto de colaboración entre Comunidades Autónomas para la elaboración de libros de texto con licencia copyleft, de distribución y copia libre. Esta medida supondrá un ahorro de cientos de euros al año para cada familia.
- **Transporte y menú escolar gratuito para familias que demuestren no poder hacer frente a los gastos escolares.**
- **Implantación de un servicio de asistencia psicopedagógica** que atienda al alumnado de Preescolar y Primaria.
- **Creación de un Centro de Gestión del Talento** destinado a localizar y promover a los jóvenes que destaquen por sus capacidades en ámbitos que están marginados, o en un segundo plano, dentro de los programas educativos, ya sea en la realización de actividades artísticas de cualquier tipo, deportivas, científicas o de otra índole.
- **Puesta en marcha de actividades extraescolares de calidad** que promuevan el desarrollo de las capacidades de los jóvenes.
- **Ampliación del Servicio de Orientación de los Centros de Secundaria públicos con plazas de Psicología y Pedagogía.** En ambos casos se debe prestar una especial atención a evitar situaciones de discriminación.
- **Medidas para garantizar la atención temprana a los menores con diversidad funcional y sus familias,** destinando recursos a la prevención, la detección precoz, el diagnóstico y la atención de todas las situaciones, trastornos del desarrollo o situaciones de riesgo en la población infantil de 0 a 6 años de edad. El modelo educativo debe ser inclusivo y buscar la escolarización en centros ordinarios de este alumnado.
- **Desarrollo de una política favorable a las adopciones tanto nacionales como internacionales.** Además, se impulsarán los hogares de acogida como solución temporal. Se establecerán ayudas públicas para hogares de adopción o acogida, en función de las circunstancias particulares del adoptado/acogido, tal como una discapacidad.

4.2 USO DE LAS BIBLIOTECAS COMO CENTROS PARA LA DIFUSIÓN CULTURAL

Apoyamos la labor de las bibliotecas para garantizar el acceso a la cultura. Vemos con preocupación cómo en los últimos años la asistencia a las mismas va en descenso, en buena medida por el crecimiento de las nuevas tecnologías. Pensamos que las bibliotecas públicas tienen futuro, siempre que no sean entendidas como meros almacenes de libros, sino como espacios de creación e intercambio cultural mediante la realización de exposiciones artísticas, talleres, etc., donde sea posible conocerse e interactuar.

4.3 APUESTA POR ALTERNATIVAS DE OCIO PARA LOS JÓVENES

Apostamos por el fomento del ocio saludable, que garantice el acceso a alternativas gratuitas a la juventud y a personas desempleadas o sin recursos. Para ello proponemos:

- **Promoción de festivales de cine, música, danza, teatro, arte, etc.**
- **Acceso libre a los museos públicos para personas sin empleo, pensionistas y jóvenes.**
- **Dotación al tejido asociativo juvenil de la capacidad, los medios y los recursos necesarios para desarrollar actividades culturales y de ocio alternativo.**
- **Adaptación de las salas de teatro de titularidad pública y filmotecas para personas con diversidad funcional, que ofrezcan representaciones teatrales y exhiban películas con audio descripción.**
- **Creación de un portal online en el que los jóvenes puedan desarrollar sus capacidades artísticas de cualquier índole y exponer sus obras a la sociedad con la seguridad de que se protegen sus autorías. La Administración promoverá y difundirá gratuitamente este portal con el objetivo de dar la máxima difusión a directores de cine, escritores, pintores, poetas, grupos musicales y a cualquier actividad cultural.**
- **Promoción del horario nocturno y gratuito durante los fines de semana de los centros polideportivos y los centros culturales gestionados por organismos dependientes del gobierno autonómico.**

- **Oferta dirigida a jóvenes de actividades lúdicas, deportivas y culturales gratuitas a cargo de la Administración.**

4.4 NUEVAS TECNOLOGÍAS

Consideramos que las nuevas tecnologías deben estar al servicio de toda la población, y servir como un mecanismo para garantizar el acceso a la información y a la cultura. Internet es uno de los pocos medios que la población tiene para acceder a información diferente a la suministrada por los grandes medios de comunicación. Apoyamos las siguientes medidas:

- **Instalación de puntos de acceso a internet, extensión de la comunicación inalámbrica y elaboración de guías informativas.**
- **Uso de programas de software libre en la Administración siempre que sea posible. Esto supondrá un ahorro de millones de euros para las arcas públicas.**
- **Desarrollo de herramientas específicas de software a cargo de los departamentos informáticos de la Administración.**
- **Uso de estándares abiertos en los documentos electrónicos emitidos y/o reclamados por la Administración.**
- **Publicación de las herramientas y materiales desarrollados por la Administración con licencias de distribución libre.**

PROGRAMA
ELECCIONES GALLEGAS

5

POLÍTICAS
DE IGUALDAD

**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

25 DE SEPTIEMBRE DE 2016



Partido Animalista
PACMA



5 / POLÍTICAS DE IGUALDAD

5.1 PACTO SOCIAL POR LA IGUALDAD RETRIBUTIVA DE HOMBRES Y MUJERES

Conseguir una sociedad donde mujeres y hombres seamos iguales en cuanto a derechos es uno de nuestros objetivos. Para alcanzarlo, es necesario un pacto entre los distintos agentes sociales, a través del cual se combata la discriminación salarial todavía existente, y se promueva la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad.

5.2 DERECHO AL TRABAJO PARA LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las personas con diversidad funcional física, visual, auditiva o intelectual pueden, en la mayoría de casos, integrarse en el mercado laboral. Por ello, defendemos las siguientes medidas:

- *Mecanismos para la participación de estudiantes con diversidad funcional en los cursos de formación para el empleo, facilitando la adaptación de los materiales y puestos de formación.*
- *Análisis de las necesidades de formación para ajustar las políticas de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a la realidad.*

- *Promoción de encuentros empresariales sobre responsabilidad social, en relación con la diversidad funcional, para promover la inserción laboral, dando a conocer la rentabilidad económica y social.*
- *Asesoramiento a las empresas sobre inserción laboral de personas con diversidad funcional.*
- *Aumento de las inspecciones para cumplir la obligatoriedad de reservar el 2% de los puestos a personas con diversidad funcional en las empresas con plantilla superior a cincuenta personas.*
- *Vigilancia del cumplimiento de la normativa en materia de eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad, de forma que sean los gobiernos autonómicos los primeros en dar ejemplo en sus edificios públicos.*
- *Colaboración con las ONG que ayudan a las personas con diversidad funcional, de manera que estas puedan asesorar en la elaboración de itinerarios de inserción laboral.*

5.3 IGUALDAD DE GÉNERO

Pese a los avances ocurridos en los últimos años, las mujeres siguen sufriendo la violencia y siendo discriminadas. Según los datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad 54 mujeres fueron víctimas mortales de la violencia de género en nuestro país en 2014. En cuanto a la brecha salarial, las trabajadoras cobran un 24% menos por desempeñar empleos de igual valor.

Con el objetivo de avanzar hacia una sociedad más igualitaria, sin sexismo, defendemos las siguientes medidas:

- **Consejería de Igualdad**, que posea las competencias y la dotación necesarias para realizar su labor.
- **Consejo de Igualdad, integrado por organizaciones de igualdad de género**, y que realice una labor de asesoramiento y consulta del gobierno autonómico. Asimismo, el Consejo tendrá una participación en los Consejos de radio y televisión de ámbito autonómico.
- **Observatorio de Igualdad en cada Consejería**. Velará por el cumplimiento de la normativa en Igualdad y de su correcto funcionamiento. Elevará a la Consejería de Igualdad un informe anual sobre el funcionamiento de cada departamento autonómico en materia de género.
- **Medidas que favorezcan la inserción laboral de las mujeres**, con el objetivo de evitar la desigualdad salarial y la segregación laboral.
- **Convenios para garantizar la conciliación de la vida personal y laboral**, sin discriminar por cuestiones de género.
- **Facilitar el acceso al empleo de las mujeres que, por violencia de género, se ven obligadas a abandonar su puesto de trabajo**, en ocasiones trasladándose a otras localidades.

5.4 DIVERSIDAD SEXUAL

PACMA está comprometido con la lucha contra cualquier discriminación. En línea con nuestra política de respeto a todos los individuos, independientemente de su origen, especie, raza, sexo u orientación sexual, asumimos las once propuestas que la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales han propuesto asumir a los partidos políticos. Este es un resumen de las mismas:

- **Ley integral de transexualidad.**
- **Ley por la igualdad de las personas Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales**, y contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género.
- **Garantizar el derecho de las parejas de mujeres o mujeres solas al pleno acceso a las técnicas de reproducción asistida en la sanidad pública**, y a todas las personas LGTB el acceso a la adopción y al acogimiento.
- **Planes de educación en los institutos** que den acceso a formación e información sobre la diversidad sexual, de género y familiar, así como impulsar protocolos de actuación y de mediación escolar.
- **Creación de un Servicio de Información y Atención a personas LGTB.**
- **Poner en marcha medidas antidiscriminatorias hacia lesbianas, gais, transexuales y bisexuales**, así como personas que viven con el VIH, en el ámbito laboral.

- **Desarrollo de convenios y programas de cooperación internacional para favorecer la no discriminación de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, y garantizar sus derechos humanos en países donde se discrimine a este sector de la población.**
- **Apoyo institucional a la celebración de la fecha reivindicativa del Orgullo lésbico, gay, transexual y bisexual.**
- **Apuesta decidida por una Sanidad pública y universal que restituya los derechos sanitarios a todas las personas.**
- **Medidas para garantizar la accesibilidad a los edificios públicos.**
- **Cobertura informativa de la diversidad funcional de manera inclusiva en los medios de comunicación públicos de ámbito autonómico.**

5.5 DIVERSIDAD FUNCIONAL

Defendemos varias de las propuestas programáticas sobre inclusión de los derechos de las personas con discapacidad elaboradas por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), asumiendo como esencial la Accesibilidad Universal, y entre otras:

- **Elaboración de un Plan autonómico para promover la formación, el empleo y la accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional.**
- **Aprobación de un Plan autonómico de atención sociosanitaria dirigido a las personas con diversidad funcional y sus familias.**
- **Inclusión de las personas con diversidad funcional que no dispongan de recursos económicos en los programas de rentas mínimas.**

5.6 PERSONAS MIGRANTES

Consideramos urgente la revisión de la política migratoria, que debe garantizar la protección de los Derechos Humanos, así como de los derechos sociales de todos los ciudadanos. Los flujos migratorios provenientes de África, que aumentan por la terrible situación política y económica de los países subsaharianos, deben suponer un imperativo para que los países comunitarios elaboren medidas justas, amparadas por el Derecho Internacional, que ofrezcan garantías a todos los ciudadanos.

Igualmente, consideramos que las Comunidades Autónomas, especialmente aquellas que son la puerta de entrada de los flujos migratorios, deben adoptar medidas urgentes de amparo social e integración de las personas migrantes, con el objetivo de evitar la xenofobia, el racismo y la exclusión social.

PROGRAMA
ELECCIONES GALLEGAS

6

REGENERACIÓN
DEMOCRÁTICA
Y ESTADO DE DERECHO

**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

25 DE SEPTIEMBRE DE 2016



Partido Animalista
PACMA



6 / REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y ESTADO DE DERECHO

En los últimos años estamos siendo testigos del estancamiento y degradación de nuestra democracia. La clase política se ha alejado del resto de la ciudadanía.

La participación no debe limitarse a votar cada cuatro años. Cada vez somos más quienes reclamamos decidir en los asuntos que nos conciernen. El desarrollo del tejido asociativo, en combinación con la toma de decisiones mediante consultas, propiciará el avance hacia una mayor participación, sin la cual el Estado de Derecho no puede realmente existir.

El Partido Animalista defiende las siguientes propuestas:

6.1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Como forma de garantizar que la democracia sea realmente participativa, y no se limite a votar cada cuatro años, defendemos las siguientes medidas:

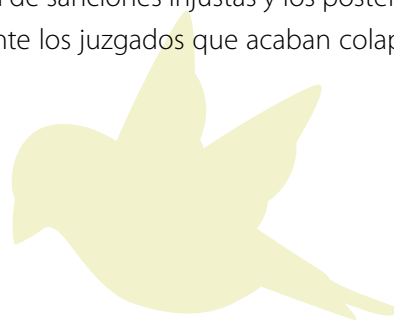
- **Facilidades para la presentación de Iniciativas Legislativas Populares (ILP).** Para avanzar hacia una sociedad más participativa, defendemos una reducción del número de firmas necesarias.

- **Mecanismos para la participación en lo relativo al uso que se hará del dinero público (presupuestos participativos).**

6.2 UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EFICAZ QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA

La saturación de los juzgados es un grave problema, que lleva a que los procedimientos judiciales se alarguen durante varios años. Consideramos necesaria la adopción de medidas que aceleren los trámites en los juzgados, sin perjudicar el derecho a un proceso justo.

El gobierno autonómico ha de entender las sanciones como una medida para evitar injusticias, y no como un método de recaudación. Los expedientes sancionadores administrativos deben tramitarse con todas las garantías, evitando la imposición de sanciones injustas y los posteriores recursos ante los juzgados que acaban colapsándolos.



6.3 REFORMA DE LA LEY ELECTORAL

Las actuales leyes electorales autonómicas favorecen a los grandes partidos, quitando valor a los votos de los partidos sin representación. Defendemos una ley electoral que permita una representación justa de la ciudadanía. Por ello, defendemos:

- **Avanzar hacia un sistema electoral proporcional, y eliminar la barrera electoral.** Esto supone una considerable discriminación para la mayoría de partidos políticos, sus votantes y un flaco favor para el sistema democrático. Trabajaremos en la implantación de nuevas leyes electorales que aseguren la proporcionalidad en el reparto de escaños, en relación directa al número de votos y en la eliminación de la barrera electoral, totalmente prescindible, como demuestra el hecho de que no exista en las Elecciones Europeas.
- **Asignación de la subvención correspondiente a votos a cada partido tras los comicios, independientemente de la obtención de representación, tal y como sucede en otros países europeos.** Este sistema de financiación justo y equitativo, garantiza la actividad de todas las opciones políticas en función del apoyo social que perciban, permitiendo así que todos los segmentos ideológicos puedan concurrir y existir en igualdad de condiciones.

- **Igualdad en el acceso a los medios de comunicación públicos.** Como parte del derecho de los partidos a concurrir a las elecciones en igualdad de condiciones, defendemos que sea asignada la misma cantidad de minutos para la emisión de los vídeos electorales a todos los partidos que se presenten, independientemente de los resultados electorales de comicios anteriores.
- **Garantizar la cobertura informativa en los medios de comunicación públicos, de las campañas de todos los partidos que concurren a las Elecciones.**



PROGRAMA
ELECCIONES GALLEGAS

7

ORDENACIÓN TERRITORIAL
Y TRANSPORTE

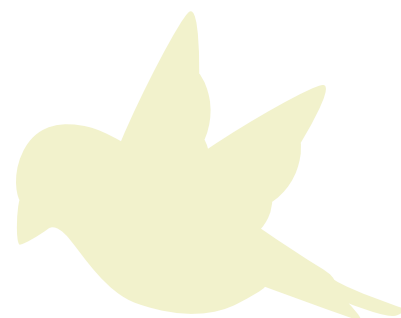
**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

25 DE SEPTIEMBRE DE 2016



Partido Animalista
PACMA



7 / ORDENACIÓN TERRITORIAL Y TRANSPORTE

El suelo es un bien social. Por ese motivo, la política territorial ha de estar basada en un análisis de las necesidades y recursos, garantizando la rentabilidad económica y social y distribuyendo de manera justa las posibilidades de desarrollo social. El desarrollo territorial debe ser equilibrado para reconfigurar las relaciones entre el centro y la periferia.

Defendemos una política de transporte que tenga como objetivo reducir el número de vehículos circulando en las carreteras. Un elevado número de personas y animales mueren cada año atropellados o en accidentes. Asimismo, la congestión de vehículos es perjudicial para la ciudadanía y el medio ambiente.

Es necesario realizar una transición energética hacia una sociedad que apueste por el ahorro, la eficiencia energética y las energías renovables respetuosas con los animales.

7.1 ACCESIBILIDAD

Con el objetivo de garantizar la libertad de circulación y la accesibilidad, defendemos las siguientes medidas:

- **Eliminación de barreras arquitectónicas, aumento de la accesibilidad en los medios de transporte públicos, y creación de suficientes estacionamientos reservados en el área de trabajo durante la jornada laboral.**
- **Campañas de formación en accesibilidad para todos los agentes implicados en la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes y en las nuevas construcciones.**
- **Elaboración de una auditoría para analizar el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad en edificios públicos.**
- **Apoyo para la adquisición de medios que permitan la circulación de personas con diversidad funcional visual, sin uso de animales, tales como GPS o voluntariado.**
- **Acceso de animales a los medios de transporte.**

7.2 CAMPAÑAS INFORMATIVAS POR LA SEGURIDAD EN LOS VEHÍCULOS

Defendemos la divulgación sobre los riesgos al volante, incluyendo información sobre cómo conseguir que los animales viajen seguros.

7.3 TRANSPORTE PÚBLICO

Nuestro modelo de movilidad genera graves impactos sobre el medio ambiente y nuestra calidad de vida. El transporte es el principal sector de emisiones de gases de efecto invernadero, provoca graves problemas de salud debido a la contaminación atmosférica y el ruido. Además, la construcción de infraestructuras tiene un coste económico muy elevado y a menudo también un fuerte impacto ambiental. Por otro lado, el transporte y el volumen de mercancías a largas distancias crecen a ritmos desmesurados, hasta tal punto que cada día desplazamos más de 85 toneladas/kilómetro por habitante.

Por ello, defendemos un sistema basado en el transporte público (principalmente el ferrocarril) y en el uso de medios no motorizados. Para impulsar la reducción de las necesidades de movilidad y sus impactos, tendremos en cuenta las propuestas que han presentado las cinco principales organizaciones ecologistas de nuestro país en su informe "Un programa por la Tierra", y que son las siguientes:

- **Promover planes de movilidad sostenible autonómicos y en coordinación con los distintos municipios, uno de cuyos fines debe ser la reducción de la movilidad motorizada, de forma coordinada con la política urbanística.**
- **Planes de fomento de la movilidad no motorizada y, en el caso de la bicicleta, en combinación con el uso del transporte público.**
- **Planes de desplazamiento peatonal y de movilidad ciclista regional y local.**

- **Moratoria a las grandes infraestructuras sin justificación por su limitada demanda.**
- **Promover los medios de transporte más limpios y eficientes y siempre ajustados a la demanda real, fomentando los sistemas integrados de transporte público metropolitano. Desarrollar los medios de mayor capacidad, como los ferroviarios, cuando la densidad de población lo justifique.**
- **Incentivar el abandono del automóvil privado mediante medidas fiscales y de reducción del viario urbano.**
- **Potenciar el coche eléctrico para el servicio público y municipal, y los puntos de recarga con energía limpias y autoconsumo.**

Asimismo, somos partidarios de que se amplíen las redes públicas de transporte y que las tarifas sean ajustadas a la situación económica de los ciudadanos. Por ello proponemos:

7.4 TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO PARA DESEMPLEADOS

Crear un abono de transporte especial que permita la movilidad en toda la Comunidad Autónoma, gratuito para desempleados y miembros de unidades familiares con ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional, fomentando la movilidad en transporte público a las personas en búsqueda activa de empleo y a sectores desfavorecidos.

7.5 RECUBRIMIENTO DE GUARDARRAÍLES PARA EVITAR MUERTES DE CICLISTAS Y MOTORISTAS

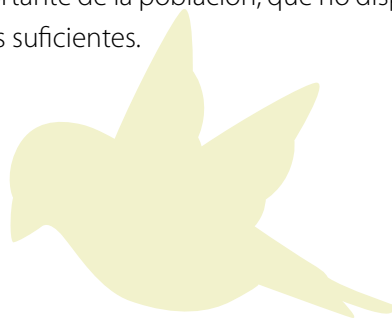
Los guardarraíles provocan un gran número de lesiones y muertes cada año, debido a los cortes con los bordes y el impacto. Defendemos la instalación de sistemas de recubrimiento de los mismos que reduzcan las posibilidades de lesiones y muertes.

7.6 MEDIDAS PARA REDUCIR EL NÚMERO DE ANIMALES MUERTOS EN LAS CARRETERAS Y EN OTRAS INFRAESTRUCTURAS

Tomaremos medidas que protejan a los animales salvajes, como la restricción de vallados que impidan el libre paso de animales en espacios naturales, el establecimiento de pasos subterráneos y puentes en las vías de tren y en las carreteras, el aislamiento de las vías que sesgan la vida de miles de animales al año y otras medidas para reducir el número de accidentes y de muertes.

7.7 APOSTAR POR UN URBANISMO NO ESPECULATIVO A LA MEDIDA DE LAS PERSONAS

Poco nuevo hay que decir sobre la locura que ha supuesto la reciente burbuja urbanística en nuestro territorio. Baste señalar que en algunas Comunidades Autónomas, en apenas diez años, se urbanizó el equivalente a la mitad de la superficie que se había urbanizado en toda la historia previa. Este desarrollo disperso, promovido por los ayuntamientos y consentido o alentado por las administraciones autonómicas, ha generado graves problemas de insostenibilidad, multiplicando la ocupación territorial, la necesidad de transporte o la afección a espacios naturales. Por otro lado, el parque urbanístico construido a toda velocidad no ha cumplido los estándares adecuados desde el punto de vista de eficiencia energética y aprovechamiento pasivo de energía, como tampoco ha satisfecho las necesidades de vivienda de una parte importante de la población, que no dispone de recursos suficientes.



PROGRAMA
ELECCIONES GALLEGAS

8

MEDIO AMBIENTE

**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

25 DE SEPTIEMBRE DE 2016



Partido Animalista
PACMA



8 / MEDIO AMBIENTE

PACMA tiene un compromiso ineludible con el medio ambiente y la protección del entorno. Fruto de nuestro compromiso con las medidas ambientales respetuosas con los animales, el Partido Animalista asume las propuestas ambientales que las principales asociaciones ecologistas de nuestro país (Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace SEO Birdlife y WWF) han presentado, y algunas de las cuales se presentan a continuación.

En este sentido y como no puede ser de otra manera PACMA tiene un alto compromiso en velar por el eficaz cumplimiento en todo el territorio español de cualesquiera compromiso, convenio o tratado internacional ratificado por España cuyo objetivo sea la preservación y conservación del medio ambiente. Esto incluye el respeto por la fauna y flora en general, así como el cumplimiento de la Normativa Europea en este ámbito, principalmente, Directivas de suma importancia como la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres y su trasposición nacional en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Además, PACMA apuesta por una lucha activa y urgente contra los incendios, así como por la prohibición del fracking.

Las propuestas en materia de protección animal que PACMA impulsará en el ámbito de protección del medio ambiente económico son:

8.1 PROTECCIÓN LEGAL DE LOS PARQUES NATURALES Y COSTAS

La desprotección legislativa ha supuesto un grave perjuicio al Patrimonio Natural, por lo que defendemos la aplicación de normativas eficaces, con el objetivo de defender las necesidades de los animales que viven en dichos lugares. En el caso de los sectores económicos que ya operan y dependen de los espacios naturales, como es el caso del turismo, apoyamos programas de mejora, renovación y readjudicación de los servicios e instalaciones existentes.

8.2 CREACIÓN DE ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN EN LA RED NATURA 2000

Cumplimiento real y efectivo de las Directivas Comunitarias Medioambientales que obligan a los estados miembros a designar LICs (Lugares de Interés Comunitario) y ZECs (Zonas de Especial Conservación), teniendo en cuenta los objetivos de la norma europea de crear una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación, denominada Red Natura 2000. Dicha red estará compuesta por los lugares que alberguen tipos de hábitats naturales y de hábitats de especies protegidos, que garanticen el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales y de los hábitats de las especies de que se trate en su área de distribución natural. PACMA velará por que la legislación autonómica cumpla con la señalada normativa europea medioambiental en beneficio del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

8.3 ESPECIAL PROTECCIÓN DE ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO

Cumplimiento real y efectivo de las Directivas Comunitarias que han dotado de protección a las distintas especies de flora y fauna catalogadas como Especies de Interés Comunitario, sea cual sea su nivel de protección (nivel estricto o no estricto). PACMA velará por que la legislación autonómica cumpla la normativa europea medioambiental que es de obligado cumplimiento para nuestro país, como parte de la Unión Europea.

En este sentido, PACMA impulsará de forma prioritaria la protección en todos los aspectos de conservación y de gestión ética y responsable de especies emblemáticas como el lobo ibérico.

8.4 PROTECCIÓN DE LA FIGURA DEL AGENTE MEDIOAMBIENTAL

Apoyamos la figura del agente medioambiental y su reconocimiento, a todos los efectos, como agente de la autoridad y Policía del Medio Natural.

8.5 FIN DEL FRACKING

La extracción de gas no convencional a través de la fractura hidráulica, técnica conocida como **fracking**, está demostrado que provoca terribles daños en el subsuelo, contamina los acuíferos subterráneos y aumenta el riesgo de seísmos, perjudicando a los animales. Puede, incluso, acarrear la contaminación de terrenos en superficie. Desde el PACMA nos oponemos totalmente a esta técnica y consideramos necesario poner fin a la misma, sin moratorias ni retrasos.

8.6 LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS

La mejor forma de combatir los incendios forestales es evitar que se produzcan, priorizando las labores de prevención. Sin embargo, las Comunidades Autónomas, están recortando sus presupuestos en esta materia, recortando en personal. PACMA apuesta por invertir más recursos y extender el periodo de riesgo, entre otras propuestas.

Para la prevención de los incendios, defendemos las siguientes medidas:

- **Dedicar a la prevención el doble de recursos económicos que actualmente se están destinando a la extinción.**
- **No realizar recortes ni en personal ni en material en la lucha contra los incendios forestales. Restablecer el número de efectivos humanos previo a los despidos por recortes presupuestarios.**
- **Ampliar el periodo de máximo riesgo de incendios, de forma que éste sea del 1 de junio al 30 de octubre. En dicho periodo estará totalmente prohibida la quema de rastrojos y las quemas para la obtención de pastos, así como el acceso de vehículos a motor por zonas forestales, salvo para labores de vigilancia, prevención y extinción, sin que exista la posibilidad de conceder autorizaciones.**
- **Adoptar medidas de prevención en los núcleos urbanos, urbanizaciones y residencias existentes en zonas forestales, encaminadas a informar a sus habitantes del riesgo existente, a evitar las posibles causas de incendios y a adoptar medidas de lucha contra los incendios.**

- **Intensificar los trabajos de investigación tras un incendio para determinar el origen y la autoría del mismo.**
- **Talar y triturar los árboles quemados en el propio lugar del incendio, con el objetivo de evitar la comercialización de madera quemada.**
- **Prohibir la pirotecnia, por la elevada causalidad entre su uso y la provocación de incendios, así como por el daño que provoca en los animales. Realizaremos campañas informativas dedicadas a concienciar a la sociedad sobre los perjuicios que entraña el uso de tales dispositivos.**

8.7 PROTOCOLO DE EVACUACIÓN DE ANIMALES ANTE CATÁSTROFES

Las recientes inundaciones por el desbordamiento del río Ebro, los incendios forestales, o las grandes nevadas, han dejado imágenes imborrables de animales muertos de la forma más terrible, sin que ningún cuerpo de seguridad les auxiliara, ante la impotencia que genera para quienes sí nos preocupamos por ellos.

Todas estas catástrofes no sólo generan daños materiales, sino la muerte de miles de animales que pueden evitarse con protocolos de evacuación que les consideren como seres sensibles y no meros enseres.

Ante posibles situaciones de riesgo que conlleven evacuación, actualmente se prohíbe a los ciudadanos y cuerpos de seguridad dedicar tiempo, efectivos o recursos al rescate y evacuación de

animales. Se abandona a su suerte a perros encadenados y animales de granja encerrados, que están imposibilitados para escapar por sí mismos, y que mueren ahogados, quemados o asfixiados.

Para evitar estas situaciones, proponemos la puesta en marcha de protocolos específicos de evacuación y rescate de animales domésticos y de explotaciones de toda índole, en caso de que se produzcan incendios, inundaciones y otras catástrofes naturales, así como en caso de condiciones climáticas adversas. Igualmente, proponemos propondremos planes para salvar la vida de los animales silvestres o domésticos atrapados en fincas o en zonas afectadas por una catástrofe.

8.8 PROTOCOLOS DE ASISTENCIA A FAUNA SILVESTRE ANTE CLIMAS EXTREMOS

El clima extremo es un fenómeno que cada vez va a ser más habitual según indican científicos del Panel Intergubernamental de la ONU contra el cambio climático (IPCC). La agresión al Medio Ambiente que ha abocado al planeta al cambio climático y el calentamiento global, afecta por igual a seres humanos y animales, incapaces de adaptarse a estos fenómenos climatológicos letales.

El Partido Animalista considera una obligación ética y moral, y una necesidad de sostenibilidad de los ecosistemas, el proteger y ayudar en la medida de nuestras posibilidades a la fauna salvaje en estas circunstancias. Por ello proponemos la implantación de Protocolos de Intervención para la Asistencia a Fauna Silvestre en Condiciones Climatológicas Extremas (PIAFS).

8.9 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

La urgencia y gravedad del cambio climático requieren de la acción política a todos los niveles. Las Comunidades Autónomas disponen de una gran cantidad de oportunidades para combatir el cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a través de medidas ambientales en áreas como el transporte, la energía, la producción agraria, la gestión de los residuos o la industria. Es necesario que las regiones hagan del cambio climático un eje político transversal a todas las decisiones que se tomen.

8.10 MODELO ENERGÉTICO RENOVABLE, JUSTO Y DEMOCRÁTICO PARA LA SOCIEDAD

Frente a los grandes retos del cambio climático, la dependencia energética del exterior y la pobreza energética, cada vez es más urgente que las Comunidades Autónomas contribuyan al fomento de un modelo energético 100% renovable, justo y democrático para la sociedad. Galicia reúne unas condiciones óptimas para la obtención de energía de fuentes renovables no contaminantes, que no están siendo suficientemente aprovechadas hasta el momento. Es necesaria la adopción de políticas activas que permitan una rápida transición hacia las energías renovables en manos.

Para ello es necesario:

- **Potenciar la obtención de energía mediante biomasa forestal y cultivos energéticos, el biogás y los biocarburantes, como el bioetanol o el biodiesel. Asimismo, fomentar el aprovechamiento de la energía solar, tanto térmica como fotovoltaica.**
- **Investigación de cara a la posible obtención de energía mareomotriz y geotérmica.**
- **Generar energía limpia mediante renovables en los edificios de viviendas de las Comunidades Autónomas y edificios de propiedad pública (escuelas, hospitales, bibliotecas, etc.) y en el mismo punto de consumo para las instalaciones públicas en municipios rurales, explotaciones agrarias y forestales.**
- **Sustituir las fuentes de energía fósil para calefacción por nuevos sistemas renovables y eficientes.**
- **Promover el autoconsumo, la generación distribuida y comunitaria de energía fotovoltaica, y la recuperación de pequeños saltos de agua.**
- **Apoyo institucional a la ciudadanía para conocer las opciones de consumo renovable en el hogar.**
- **Apoyo institucional y económico a Pymes, industria y comercio a nivel regional y municipal en materia de ahorro y eficiencia energética.**
- **Incorporar las tecnologías más eficientes en los sistemas gestionados por la Comunidad Autónoma (alumbrado público, climatización de edificios públicos y sistemas de abastecimiento y depuración de aguas).**
- **Fomentar a nivel autonómico y a través de agencias regionales de la energía la transición al nuevo modelo energético mediante planes integrales para todos los municipios.**

- **Poner en marcha regulaciones autonómicas** para movilizar los fondos del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016 (RD 233/2013) que faciliten el acceso a los fondos a las comunidades de vecinos.
- **Promover modelos de rehabilitación integral y profunda**, que llegue a una reducción de al menos el 70% del consumo energético de cada edificio.
- **Valoración de los daños de la energía eólica a la fauna y flora.**
- **Cerrar las centrales nucleares que hayan superado su período de vida útil.**

8.11 REDUCCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS Y FOMENTO DEL USO SOSTENIBLE DE RECURSOS

Las grandes corporaciones han conseguido introducir la falsa percepción de que la calidad de vida se relacione con el sobreconsumo de productos y servicios. De esta manera se han alcanzado niveles insostenibles de extracción, transformación y uso de recursos naturales, necesitando un planeta y medio para poder abastecer el consumo actual. Muchos productos son poco duraderos, e incluso de usar y tirar, con lo que la excesiva generación de residuos crea serios problemas a las Comunidades Autónomas y los municipios, encargados de la gestión final.

8.12 DETENCIÓN DE LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD PARA EL AÑO 2020

En marzo de 2015 la Comisión Europea avisó a varias Comunidades Autónomas por retrasos y otras carencias en la aplicación de las directivas de conservación de la naturaleza. Este hecho es una muestra más de un problema bastante generalizado a nivel autonómico: la falta de reconocimiento de los beneficios que aporta la biodiversidad a los habitantes de su territorio y de su potencial para aportar más. No tomar en serio estas competencias y no compatibilizar los modelos territorial y económico con la naturaleza significa: poner en riesgo el cumplimiento de objetivos europeos y estatales y el acceso a fondos comunitarios; reducir la capacidad de mitigación del cambio climático y adaptación a sus impactos; perjudicar el bienestar de las personas y el atractivo de los paisajes naturales; y dejar pasar oportunidades para ser referentes a nivel europeo y mundial.

8.13 REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO PARA LAS CUENCAS GALLEGAS

En la actualidad existen más de 100 presas en los ríos gallegos. En una tierra como la gallega, rica en recursos fluviales, se han visto desecadas cuencas enteras, para la generación de energía eléctrica. El gobierno central, desarrollando el Plan Hidrológico, ha permitido que las empresas eléctricas se enriquezcan mediante la explotación de unos recursos, los hídricos, que son necesarios en el mantenimiento de la riqueza natural y del ecosistema gallego. No solo se ha esquilmo a la población de peces conocida hasta la construcción de estas presas, sino que se han inundado poblaciones y desviado de forma antinatural los cauces de muchos ríos.

Proponemos que la Xunta se reúna con los responsables del gobierno central para replantear y revisar de principio a fin los Planes Hidrológicos Cantábrico Oriental y Miño-Sil. Primarán los criterios de conservación y respeto a la flora y fauna de las zonas afectadas por encima de los criterios conducentes a beneficios para las grandes empresas eléctricas, algo que hasta ahora no se ha hecho sino al contrario.

8.14 PROTECCIÓN DE LAS RÍAS FRENTE A LA CONTAMINACIÓN

Es notable la contaminación en las Rías gallegas por los vertidos de la industria en sus aguas. Esto conlleva graves perjuicios económicos, a la vez que ambientales, a Galicia. Asimismo la calidad del agua es muy mala, por el deplorable funcionamiento del 75% de las depuradoras.

Proponemos:

- **Proteger las rías mediante la normativa autonómica necesaria.**
- **Plantear al gobierno del Estado una reforma en las condiciones de renovación contractual con industrias ya instaladas, y el blindaje por ley para que no se establezcan más plantas en las rías.**
- **Revisión inmediata y efectiva de todas las depuradoras en funcionamiento. Esto conllevaría el cierre de las que no cumplan los estándares de calidad necesarios.**

8.15 RÍOS VIVOS Y UN AHORRO EFECTIVO DE AGUA

La transición definitiva de la política de aguas en España para cumplir con los principios de sostenibilidad y la normativa europea queda en gran parte en manos de las Comunidades Autónomas. Para garantizar el buen estado de las masas de agua es necesario que las políticas sectoriales, competencia de las Comunidades Autónomas, minimicen el consumo de agua, garanticen caudales ambientales parecidos al régimen natural y aseguren la calidad del agua disponible. Las administraciones encargadas de agricultura, urbanismo, turismo e industria deben respetar el Dominio Público Hidráulico, las llanuras de inundación, y evitar la contaminación difusa o los usos excesivos. En vez de más embalses hay que promover el ahorro y la depuración del agua y garantizar la gestión pública de un bien público.

8.16 PRESERVACIÓN DE LOS BOSQUES

La protección y gestión de nuestros bosques y masas forestales es una competencia exclusivamente autonómica. Necesitamos una política forestal que ponga en valor los montes, prevenga los incendios forestales, recupere las zonas degradadas y promueva en la sociedad los valores ambientales y sociales que atesoran nuestros bosques.

8.17 REDUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS

La contaminación química es uno de los grandes problemas ambientales de nuestro tiempo, y las políticas de las Comunidades Autónomas pueden ayudar tanto a reducirla como a disminuir la exposición de la población y del resto de seres vivos a estas sustancias. Algunas de ellas resultan especialmente peligrosas, como los compuestos orgánicos persistentes, los metales pesados o los alteradores hormonales, porque interfieren sobre nuestra salud a concentraciones muy bajas.

Los alteradores hormonales se encuentran en plaguicidas, plásticos, cosméticos, productos de higiene y otros artículos de uso cotidiano y son especialmente peligrosos para mujeres embarazadas, niñas/os y adolescentes. La fumigación de parques y jardines y el uso de plaguicidas en espacios o centros públicos cerrados exponen a la población a estos contaminantes. Uno de los herbicidas más usados en zonas urbanas, el glifosato, ha sido declarado posible carcinógeno por la OMS. Otras sustancias, como los neonicotinoides acaban con las abejas y otros insectos, imprescindibles para la polinización.

- **Prohibir el uso de plaguicidas peligrosos. Usar métodos de lucha alternativos contra plagas y de control de malas hierbas que no utilizan sustancias químicas tóxicas. Fomentar la agricultura y jardinería ecológicas.**
- **No utilizar glifosato, declarado posible carcinógeno por la OMS, en fumigaciones en parques y jardines y espacios públicos como centros escolares y sanitarios.**

- **Elaborar y aplicar estrategias regionales para limitar el uso de productos alteradores hormonales, por ejemplo, a través de los criterios de compra pública.**
- **Informar y formar a sanitarios, educadores y periodistas. Los profesionales en contacto con la población más sensible deben estar adecuadamente informados de los riesgos para la salud de la exposición a los contaminantes hormonales y otros productos tóxicos y persistentes para ofrecer recomendaciones que reduzcan la exposición a estas sustancias.**

8.18 GARANTÍA DE UN AIRE SANO PARA TODAS LAS PERSONAS

La competencia en calidad del aire es autonómica. La situación, aunque ha mejorado respecto a algunos contaminantes, ha empeorado respecto a otros y está muy lejos de ser satisfactoria. Así, una de cada tres personas que viven en nuestro país respira aire que en algún momento supera los índices legales permitidos. Pero si nos fijamos en los estudios de la Organización Mundial de la Salud, organización que debería ser referencia para las Comunidades Autónomas y cuyos objetivos deberían seguir, son más de 9 de cada 10 personas las que respiran aire malo. Cabe recordar que según los estudios de la CE, más de 27.000 personas fallecen prematuramente en nuestro país por esta causa. Por otro lado, España tiene abiertos varios procedimientos de infracción por incumplimiento de la normativa de calidad del aire, por lo que una acción decidida en este ámbito resulta urgente e imprescindible. Así mismo, el ruido excesivo tiene una influencia muy negativa sobre nuestra salud, por lo que también son necesarias intervenciones decididas para reducirlo.

8.19 IMPULSO DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES BASADAS EN LA JUSTICIA AMBIENTAL Y SOCIAL

La explosión de los intercambios comerciales de larga distancia en las últimas décadas ha provocado graves impactos ambientales y sociales. El incremento desmesurado del transporte de mercancías, la deslocalización de la producción, la especulación y, en definitiva, un comercio al servicio de los mercados y no de las personas ni de la naturaleza, se debe cambiar para situar a la justicia ambiental y social en el centro de las políticas comerciales. Si bien las grandes orientaciones comerciales se deciden en otros ámbitos, las Comunidades Autónomas tienen en sus manos fomentar la relocalización de la producción, en particular con la compra pública, y contribuir a los debates en torno a las políticas, como por ejemplo los acuerdos comerciales con otras partes del mundo.

El TTIP (Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones UE-EE.UU por ejemplo, ahondará en la liberalización de los servicios públicos, impidiendo que las Comunidades Autónomas los gestionen de manera pública, y amenazará el desarrollo de legislaciones ambientales (por ejemplo de prohibición del *fracking* o de transgénicos) pues las transnacionales podrían denunciarlas ante instituciones de arbitraje, lo que redundaría en una grave pérdida de soberanía.

8.20 FISCALIDAD SOSTENIBLE

A pesar de la existencia de numerosos instrumentos económicos y fiscales reconocidos por las instituciones y los expertos como herramientas eficaces de política ambiental, éstos no han sido aplicados ampliamente. Es urgente desarrollar un modelo de fiscalidad verde que desplace la presión fiscal sobre el trabajo hacia el consumo de recursos naturales y el deterioro del medio ambiente. Igualmente es necesario penalizar la contaminación y primar los comportamientos ambientalmente adecuados.



Fe de errores: En la página 50, punto 8.17 se ha corregido un error de la primera versión del programa, eliminando el fomento de la ganadería ecológica, dado que PACMA rechaza cualquier tipo de explotación animal.

**PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES GALLEGAS**

25 DE SEPTIEMBRE 2016



**Partido Animalista
PACMA**